



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 728 -2015/A/MPSM.

Tarapoto, 23 de Setiembre del 2015

Visto:

El Informe N° 003 - 2015-CCPM/MPSM fecha 23 Setiembre del 2015 procedente de la Comisión de Concurso Público de méritos para la Selección de Personal bajo el Régimen del Contrato Administrativo de Servicios – CAS –de la Municipalidad Provincial de San Martín, a través del cual se solicita la aprobación de bases para el concurso; con los documentos adjuntos y los fundamentos expuestos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, Las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local , tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicio;

Que, a efectos de cumplir con las Disposiciones Normativas señaladas en el D. Legislativo 1057 y su reglamento, aprobado por el D.S. 075-2008-PCM y su modificatoria que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicio, resulta necesario establecer los procedimientos que orienten las acciones referidas al proceso de selección para la contratación del personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS de la Municipalidad Provincial de San Martín, debiendo ejecutarse dicho proceso de selección en función de idoneidad, experiencia y formación para contratar servicios en la modalidad CAS para las diferentes unidades orgánicas usuarias.

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 171-2015-A/MPSM, de fecha 26/02/2015, se conforma la Comisión de Concurso Público de méritos para la selección de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios (CAS), para el periodo -2015.

Que mediante informe N° 003 -2015-CCPM/MPSM de fecha 23 de Setiembre de 2015 procedente de la comisión de Concurso Público de méritos para la Selección de Personal bajo el Régimen CAS – Periodo 2015 de la Municipalidad Provincial de San Martín, se solicita la aprobación de bases para el CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 011 - 2015-/MPSM y sus anexos, para el ejercicio fiscal 2015.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20º de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y con las facultades y atribuciones de que esta investido el Despacho de Alcaldía.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR las Bases y Cronograma que regula el Concurso Público, para la Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios –CAS- regulado, por el D. Legislativo 1057 y su reglamento, aprobado por el D.S 075-2008-PCM y su modificatoria, para el Periodo 2015 de la Municipalidad Provincial de San Martín. CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 011-2015/MPSM y los anexos, que forman parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la comisión de Concurso Público de méritos para la Selección de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa –CAS – de la Municipalidad Provincial de San Martín, el cumplimiento de sus funciones en estricta observación y sujeción a las disposiciones legales pertinentes, bajo responsabilidad.

## REGISTRES, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

WGJ/MPSM.  
GOCD/ORH  
C.C  
G.M.  
G.P.P  
COMISIÓN.  
ARCHIVO.

Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO  
Walter Grundel Jiménez  
**ALCALDE**